

Gobierno del Estado de Sonora (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-26000-02-1511

GF-274

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,896,494.4
Muestra Auditada	1,608,534.2
Representatividad de la Muestra	84.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2014, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Sonora, fueron de 1,896,494.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,608,534.2 miles de pesos, que representaron el 84.8%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora (SH) y los Servicios de Salud de Sonora (SSS) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FASSA 2014.

2. La Federación transfirió recursos del FASSA 2014 a la SH por 1,896,494.4 miles de pesos, integrados por transferencias líquidas por 1,873,125.5 miles de pesos y 23,368.9 miles de pesos por afectaciones presupuestarias por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del estado de Sonora, en las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales.

3. Con la revisión de los rubros de Transferencia de Recursos y Registro e Información Financiera de las Operaciones, financiadas con recursos del FASSA 2014, se verificó lo siguiente:

- a) El saldo en las cuentas bancarias utilizadas por la SH y los SSS para recibir y administrar los recursos del FASSA 2014 coincide con los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas.
- b) La SH y los SSS registraron en su contabilidad los recursos líquidos del FASSA 2014 por 1,873,125.5 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por 18.1 miles de pesos y 2,402.4 miles de pesos, respectivamente.
- c) Los SSS registraron en su contabilidad las ministraciones virtuales del FASSA 2014 por 23,368.9 miles de pesos.
- d) Las erogaciones realizadas con recursos del FASSA 2014 fueron registradas contable, presupuestal y patrimonialmente, y éstas son coincidentes entre sí.

Destino de los Recursos

4. El Gobierno del estado de Sonora recibió recursos del FASSA 2014 por 1,896,494.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de marzo de 2015 se devengaron 1,891,969.3 miles de pesos, que representaron el 99.8% y al 31 de marzo de 2015 se devengaron el 100.0% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
RECURSOS DEVENGADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2014	% Devengado al 31 de diciembre de 2014	Devengado al 31 de marzo de 2015	% Devengado al 31 de marzo de 2015
SERVICIOS PERSONALES				
SERVICIOS PERSONALES	1,531,439.1	80.8	1,531,439.1	80.8
GASTOS DE OPERACIÓN				
MATERIALES Y SUMINISTROS	58,721.1	3.1	58,721.1	3.1
MEDICAMENTO	190,019.9	10.0	194,545.0	10.2
SERVICIOS GENERALES	97,081.5	5.1	97,081.5	5.1
OTROS:				
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	115.7	0.0	115.7	0.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,571.1	0.8	14,571.1	0.8
INVERSIÓN PÚBLICA Y OTRAS PROVISIONES	20.9	0.0	20.9	0.0
TOTAL	1,891,969.3	99.8	1,896,494.4	100.0

Notas: 1) No se consideran rendimientos financieros generados en la SH transferidos a los SSS por 18.1 miles de pesos, véase resultado 8 del presente informe.

2) No se consideran rendimientos financieros generados en los SSS por 2,402.4 miles de pesos, véase resultado 3 del presente informe.

14-A-26000-02-1511-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Sonora aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos en los objetivos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud por un monto de 2,420,553.26 pesos (dos millones cuatrocientos veinte mil quinientos cincuenta y tres pesos 26/100 M.N.) recursos que no habían sido devengados al 31 de marzo de 2015.

5. En la revisión del rubro de Servicios Personales, financiado con recursos del FASSA 2014, se verificó lo siguiente:

- a) Los sueldos se ajustaron al tabulador autorizado por la Secretaría de Salud Federal.
- b) Los SSS no realizaron pagos por concepto de bonos a mandos medios y superiores, y las medidas de fin de año se otorgaron conforme a lo autorizado.
- c) Los SSS no realizaron pagos posteriores al personal que causó baja; no se otorgaron licencias con goce de sueldo por comisiones a otras entidades, ni pagos a personal que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo; asimismo, el personal realizaba funciones relacionadas con los objetivos del fondo.

- d) Los SSS comisionaron a 117 trabajadores al sindicato, los cuales fueron autorizados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.
 - e) Los SSS realizaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR); de las Cuotas de Seguridad Social (ISSSTE), de las Cuotas al Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SAR) y las Cuotas del Fondo para la Vivienda (FOVISSSTE), correspondientes a las remuneraciones pagadas al personal, las cuales fueron enteradas en tiempo y forma a las instituciones correspondientes.
6. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, financiado con recursos del FASSA 2014, se determinaron irregularidades por 2,758.1 miles de pesos, integrados como se muestra a continuación:
- a) Con una muestra de 434 expedientes de personal, se verificó que 10 servidores públicos carecen de la documentación que acredite la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio 2014, lo que propició pagos improcedentes por 2,611.2 miles de pesos. Del resultado se advierte su reincidencia, toda vez que fue observado por la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2013.
 - b) Se determinaron diferencias entre los montos contratados y los pagados de un prestador de servicio eventual por un importe de 4.1 miles de pesos; asimismo, 9 prestadores de servicios eventual no contaron con el contrato respectivo por un monto de 251.6 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó contratos con los que acreditó la diferencia y el pago a 5 prestadores de servicios por 87.5 miles de pesos, asimismo, proporcionó pagos cancelados de 3 prestadores de servicio por 21.3 miles de pesos, por lo que quedan pendientes de justificar dos prestadores de servicios eventual sin contrato por un monto de 146.9 miles de pesos, por lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-A-26000-02-1511-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Sonora aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 2,758,088.64 pesos (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.) por concepto de pagos efectuados a diez servidores públicos que carecen de la documentación que acredite la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2014 por un monto de 2,611,186.04 pesos (dos millones seiscientos once mil ciento ochenta y seis pesos 04/100 M.N.) y por pagos efectuados a dos prestadores de servicios eventual sin contrato por un monto de 146,902.60 pesos (ciento cuarenta y seis mil novecientos dos pesos 60/100 M.N. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

Transparencia

7. Con la revisión del rubro de Transparencia, se constató lo siguiente:

- a) Los SSS reportaron los indicadores de desempeño correspondientes a los cuatro trimestres de 2014.
- b) Los SSS publicaron los cuatro trimestres de la información relacionada con el personal comisionado; los pagos retroactivos y de los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, del personal a cargo del FASSA 2014; asimismo, presentaron evidencia de su envío a la Secretaría de Salud.

8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de Transferencia de Recursos, Registro e Información Financiera de las Operaciones, y Transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Los SSS utilizaron 4 cuentas bancarias específicas para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2014; sin embargo, una no fue productiva.
- b) La SH transfirió los recursos del FASSA 2014 a los SSS por 1,873,125.5 miles de pesos con atraso de 1 a 62 días hábiles, por lo que se generaron rendimientos financieros por un monto de 18.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos en su totalidad a los SSS.
- c) La SH no realizó el registro de las ministraciones virtuales del FASSA 2014 por 23,368.9 miles de pesos.
- d) Con la revisión de una muestra de pólizas de egresos de las operaciones realizadas por 77,095.0 miles de pesos, se verificó que los SSS contaron con la documentación que soporta la información que justificó y comprobó el ejercicio del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, sin embargo, no toda la documentación se encontró cancelada con la leyenda de “operado”, ni se identifica con el nombre del fondo.
- e) Los SSS enviaron los cuatro trimestres del formato de avance de indicadores; sin embargo, no presentaron información correspondiente al Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FASSA 2014 que le fueron transferidos, ni la publicó en su página de internet. Del resultado se advierte su reincidencia toda vez que fue observado por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2013.
- f) Los SSS no reportaron las diferencias entre el monto ministrado y erogado de los cuatro trimestres de 2014, ni publicaron el resultado de las evaluaciones del FASSA.
- g) Los SSS no reportaron el importe ejercido al 31 de diciembre de 2014 correspondiente al Nivel Financiero.

14-B-26000-02-1511-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Secretaría de la Contraloría General del estado de Sonora para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no

observaron la norma aplicable en materia de Transferencia de Recursos, Registro e Información Financiera de las Operaciones, y Transparencia, en el ejercicio de los recursos del fondo.

Montos por Aclarar

Se determinaron 5,178.7 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 2 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,608,534.2 miles de pesos, que representaron el 84.8%, de los 1,896,494.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Sonora mediante el FASSA; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado el 0.2% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2015 se habían devengado el 100.0% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del estado de Sonora realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa, asimismo se ajustó a la normativa que regula su ejercicio, por lo que se cumplieron sus objetivos y metas.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda y los Servicios de Salud del Estado de Sonora.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo primero.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero y 110.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 18, 19, fracción VI, 36, 44, 46, 47, 52, 53, 69, 70, fracciones I, II y III, 71, 72 y 79.
4. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 29, 48 y 49, párrafo segundo.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud: artículos 9, fracción VI, y 10.

Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín, actualizado al 1 de enero de 2006 por la Secretaría de Salud: Capítulo: Requisitos Académicos Solicitados.

Ley Federal del Trabajo: artículos 24 y 25.

Contratos Individuales de Trabajo para el año 2014: cláusula séptima.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013: numerales primero octavo, décimo cuarto, décimo séptimo vigésimo quinto y vigésimo sexto.

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Devengo Contable.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número SSS-SSS-2015-405 del 3 de noviembre de 2015, que se anexa a este informe.

N.º 007



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
Subsecretaría de Servicios de Salud
Número de oficio: SSS-SSS-2015-405
"2015: Año del empleo"

Hermosillo, Sonora, a 03 de Noviembre de 2015.

11 NOV 2015

Asunto: Atención a Auditoría No.1511.
Núm. de Resultado 9.

Director de Recursos Financieros
Auditoría Superior de la Federación
REC-NOV 11 PM 2:57
6384
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

ING. JOSE P. JESÚS TRISTAN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
P R E S E N T E.

12 h
CEN

En atención a los resultados obtenidos en la revisión a la Cuenta Pública 2014, que se llevo a cabo a la Auditoría Financiera practicada por ese Órgano Superior de de Auditoría Fiscalización referente a los recursos federales transferidos "B" número de Auditoría 1511/2014 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, me refiero en específico a Resultado 9, Procedimiento Núm.2.2 que a la letra dice:

DESCRIPCION DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de pólizas de egresos de las operaciones realizadas por 77,094.959.92 pesos con recursos del FASSA 2014, se verificó que los SSS cuentan con la documentación que soporta la información que justificó y comprobó el ejercicio del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se encuentra cancelada con la leyenda "operado" sin embargo no se identifica el nombre del fondo, en incumplimiento del artículo 70, fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACLARACION:

- 1.- Anexo sírvase encontrar oficio SSS-SSS-2015-0468, de fecha 22 de octubre del 2015, en el que el Director Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sonora, C.P. Dagoberto Bernal Nogales, gira instrucciones al Jefe del Departamento de Pagaduría, C.P. Luis Alberto Rogel Pesqueira, para que en lo sucesivo se agregue a todo documento la leyenda de "OPERADO".
- 2.- Copia de pólizas con la leyenda de "OPERADO" debidamente certificadas.

Unidos logramos más

www.gob.mx/sonora | Calle de la Bandera s/n, Colonia Encinas Zapata, C.P. 83000 Tor. (52) 51 104050
Tel: 51 104 050 | Correo: info@sonora.gob.mx | www.sonora.gob.mx

F.1
21-7



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Salud

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
Subsecretaría de Servicios de Salud
Número de oficio: SSS-SSS-2015-405

"2015: Año del empleo"

Hermosillo, Sonora, a 03 de Noviembre de 2015.

Lo anterior, para que sea solventadas las observaciones de las revisiones en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR DE CONTROL Y ENLACE.

C.P. JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ZUÑIGA.



DIRECCION DE CONTROL Y ENLACE
DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

C.c.p.- Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría del Estado de Sonora.
c.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora de Auditoría Gubernamental de la SCG.
c.c.p.- C.P. Humberto Daniel Valdez Soto, Coordinador General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud. Presente.
c.c.p.- Lic. Sergio Garibay Escobar, Director General de Administración de los SSS.
c.c.p. minuta.

jarz/msmo*

Unidos logramos más

Ave. De los Mochiles 0201 esq. con Soledad, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 83292 Tel. (662) 104063
Hermosillo, Sonora e-mail: direcciondeccontrolyenlace@gmail.com